

IV Premios



**AUTOMOCIÓN
Y MOVILIDAD**

Castilla y León

FaCyL
CLUSTER AUTOMOCIÓN Y MOVILIDAD



BASES

IV PREMIOS DE LA AUTOMOCIÓN Y MOVILIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Versión 24/09/2026

1- Objeto

[FACYL- Cluster de Automoción y Movilidad de Castilla y León](#) convoca los **IV Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León**, en el marco de la iniciativa **Polo de la Automoción y del Protocolo General de Actuación firmado por FACYL y la Junta de Castilla y León**, para **consolidar el posicionamiento de Castilla y León como territorio líder en automoción y movilidad internacional**.

Su objetivo es identificar proyectos y personas referentes del ecosistema de automoción y movilidad.

Los ejes centrales de los premios son áreas que resultan cruciales para el futuro del ecosistema de automoción y movilidad e iniciativas rupturistas que están contribuyendo a la transformación del sector.

De igual modo, se pretende reconocer públicamente a personas referentes del ecosistema de automoción y movilidad y representantes de los valores de la marca [Polo de la Automoción - Castilla y León moving ecosystem](#).

Estos premios tienen el **objetivo compartido entre FACYL e ICECyL** de dar visibilidad al talento castellano y leonés y reforzar las habilidades necesarias del para adaptarse a los retos de la automoción y movilidad, así como de desarrollar una imagen de territorio que impulse a Castilla y León como referencia internacional para la industria de la automoción y movilidad.

2- Categorías y premios

Existen 6 categorías de premios:

- Premio al referente en automoción y movilidad.
- Premio al comunicador de referencia.
- Premio al talento joven.
- Premio al mejor proyecto innovador en el área de movilidad.
- Premio al mejor proyecto en el área de transformación digital.
- Premio al mejor proyecto en el área de sostenibilidad.

Las dos primeras categorías de premios reconocerán públicamente a personas, referentes del ecosistema de automoción y movilidad y que representen valores asociados a la marca [Polo de la Automoción - Castilla y León moving ecosystem](#). **Serán seleccionados por el Consejo Rector del cluster y no se abrirán a la presentación de candidaturas.**

El **Premio al talento joven** reconocerá a jóvenes con una visión innovadora que pueden aportar su conocimiento a la automoción y movilidad de futuro. Este premio **cuenta con sus propias bases de participación** disponibles en <https://www.facyl.es/premio-talento-joven/>.

Para los premios a los mejores proyectos se podrán presentar candidaturas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- A la categoría de Proyecto Innovador en el área de Movilidad podrán presentarse proyectos de empresas, organismos de investigación y administraciones públicas.
- Al resto de categorías (transformación digital y sostenibilidad) solo podrán presentarse proyectos de empresas y organismos de investigación.
- El ámbito de actuación de los proyectos que concurran ha de ser el del territorio de Castilla y León o deben tener impacto en Castilla y León.
- Los proyectos deben de estar en fase de desarrollo o en implementación en el momento en el que se presenta la candidatura.
- Su impacto ha de ser cuantificable y verificable.

Se podrán presentar candidaturas a más de una categoría, pero sólo se podrá ser galardonado en una de ellas.

Solo se podrá presentar un proyecto por categoría de premio.

Los organizadores se reservan el derecho de invitar a los candidatos que estimen conveniente a participar, invitación que no implicará diferencia, privilegio ni consideración especial alguna en el proceso de selección y premiado.

En cada una de las categorías se otorgará un solo premio, consistente en un trofeo conmemorativo.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato.

3- Presentación de candidaturas

El plazo de presentación de las candidaturas, comenzó a las **08:00 horas del día 3 de septiembre de 2026**. El cierre de plazo de presentación de las candidaturas, inicialmente previsto para el 1 de octubre, **se ha ampliado hasta las 24:00 h del 14 de octubre de 2026**.

Para presentar una candidatura será imprescindible cumplimentar la información requerida utilizando las instrucciones recogidas en el enlace <https://www.facyl.es/premios/>.

La presentación de las candidaturas en tiempo y forma bastará para su aceptación en el proceso de valoración y selección de los “IV Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León.”

La información para presentar una candidatura se deberá enviar a través del formulario online de candidatura y estará compuesta al menos por:

- Breve descripción de la entidad solicitante, en no más de cien palabras y logotipo.
- Título del proyecto.
- Descripción del proyecto (propuesta de valor, KPIs de impacto, etc.) en no más de 500 palabras, en el texto se deben enumerar y explicar con detalle los méritos de la candidatura que se corresponden con los indicados en estas bases (impacto, nivel de innovación, aplicabilidad, etc.). Se acompañará de una fotografía que ilustre el proyecto.
- Podrá remitirse cualquier otra información complementaria que se considere de interés para optar al premio.

El organizador podrá solicitar a los finalistas cualquier información y/o documentación complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos expuestos en la

candidatura. Además, si lo considerase oportuno, puede convocar presencialmente a los candidatos para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

En el caso de que el Jurado estime que los proyectos presentados no cumplen con los requisitos de contenidos y rigurosidad exigidos, se podrá declarar el premio de algunas de las categorías como “desierto”.

4- Jurado

El jurado estará formado por reputados expertos de diferentes ámbitos profesionales, académicos, empresariales y de la administración pública relacionados con la automoción y la movilidad. Gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

El jurado experto estará compuesto por un máximo de 10 miembros. La directora de Cluster FACYL actuará como secretario del jurado, con voz, pero sin voto.

Los miembros del jurado se inhibirán en la votación de las categorías en las que su entidad presente candidaturas

Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría simple.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de los premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno.

Dicho veredicto se dará a conocer a los finalistas, con tiempo suficiente para que puedan recoger su galardón en caso de resultar ganadores.

La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

A la hora de valorar las candidaturas, el jurado tendrá en cuenta particularmente los siguientes aspectos:

- Impacto cuantificable y su capacidad para dar respuesta a los retos de futuro, generar actividad y transformar el sector de automoción y la movilidad de Castilla y León.
- Impacto ambiental y social (contribución a la consecución de objetivos de diversidad, equidad, inclusión, etc.)
- Nivel de innovación y novedad.
- Consistencia, aplicabilidad y escalabilidad del proyecto.

5- Comunicación y entrega del premio

La ceremonia de entrega de los “IV Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León” se hará en el transcurso de la **IV Gala de la Automoción y Movilidad de Castilla y León**, organizada por Cluster FACYL que tendrá lugar el día **16 de noviembre de 2026 en Valladolid**. En el transcurso del evento se hará público el fallo del jurado y al mismo deberán asistir los premiados, representados, a ser posible, por su máximo representante.

Cluster FACYL podrá elaborar materiales digitales que recojan información de las candidaturas finalistas en las diferentes categorías, para dar difusión de los proyectos e iniciativas presentados a los premios. Previo acuerdo con las entidades participantes, podrá utilizar la documentación presentada, las imágenes, el logotipo y otra información y documentos facilitados por las mismas, en sus comunicaciones a terceros por cualquier medio de comunicación con la finalidad de difundir información sobre los premios.

El organizador podrá dar a conocer a todas las entidades que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a las entidades ganadoras y finalistas.

La aceptación de estas bases implica la conformidad del candidato con la difusión antes indicada.

6- Aceptación de las bases y protección de datos personales

La participación en los “IV Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León” implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases.

Los candidatos deberán consentir expresamente que, en caso de ser ganadores y de aceptar el premio, Cluster FACYL pueda efectuar el tratamiento de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, que tenga relación directa con los Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León.

De igual modo, los candidatos deberán otorgar su consentimiento expreso a que sus datos personales e imagen puedan ser cedidos a los patrocinadores de los “IV Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León” con fines informativos de las candidaturas premiadas durante el plazo de vigencia de los “IV Premios de la Automoción y Movilidad de Castilla y León”.

Los galardonados se comprometen a colaborar en el otorgamiento de entrevistas y notas de prensa gestionadas por Cluster FACYL y a la elaboración de materiales audiovisuales, con la finalidad de difundir información sobre los premios.

A los anteriores fines, los candidatos deberán cumplimentar el formulario de información y consentimiento sobre protección de datos personales que los organizadores les entreguen.